

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados D. Sergio Pascual Peña, Diputado del Grupo Parlamentario Confederal PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 664/2015, de 17 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Ferroviaria (RCF) (BOE de 18 de julio de 2015). marca su implantación en fecha 19/01/2017.

Durante este tiempo ha desaparecido la Dirección de ferrocarriles y se ha creado la Agencia Estatal de Seguridad ferroviaria (AESF) que es el órgano que regula el sector

A partir de Abril-mayo se gestiona formación a los colectivos con Habilitaciones de Seguridad en la Circulación mediante Manual de RCF que contenía la trasposición del RCF, más los borradores de un documentos en fase de borradores llamados Normas Adif de Reglamentación y Consignas C.

Los documentos en borrador se han ido publicando entre 24 de octubre y 13 de enero de 2017, es decir el último documento se publica a 5 días del cambio reglamentación. Durante la primera quincena de enero se han publicado aproximadamente 300 documentos modificando los que regulaban anteriormente, afectando principalmente al colectivo de Responsables de Circulación y de manera menor a los Encargados de Trabajos que deben tener conocimiento de los documentos de su ámbito operativo.

La agencia ha decidido con fecha 16/01/17 editar fichas-guía de adecuación la primera se titula **Realización de trabajos en las instalaciones de seguridad**, lo que parece bastante preocupante a 48 horas del cambio.

Con fecha 18/01/2017 se celebra un acuerdo entre los Directores Generales de ADIF Y RENFE para mitigar las que pudieran ser graves deficiencias del proceso en puntos de gestión de procedimiento y gestión de documentación.

El catalogo de Señales ferroviarias se ha publicado en el BOE el propio 19/01/2017

PREGUNTAS.

- ¿Han recibido tanto la formación adecuada los trabajadores ferroviarios para adaptarse al entorno del Reglamento de Circulación ferroviaria y se les ha dotado en tiempo y forma de toda la documentación para el ámbito de actuación? Si la respuesta fuera afirmativa, ¿cómo se ha impartido esta?.
- Los sindicatos ya están señalando contradicciones y aspectos mejorables del RCF. ¿se plantea la posibilidad de modificar el RCF?
- ¿Cuál ha sido la valoración de los comités de seguimiento de la entrada en vigor del RCF?

Congreso de los Diputados, Madrid, 20 de enero de 2017


El diputado Sergio Pascual Peña

GP Podemos-En Comú Podem- En Marea